

RESOLUCION N° 054/15

VISTO:

La nota presentada por la Subsecretaria de Cultura de esta Municipalidad, Sra. Manuela Ferreyra, en la cual solicita apoyo económico para solventar los gastos del niño Lisandro Joaquín Oros, D.N.I. 47.871.403, quien participará en el STEP ONE 6 FESTIVAL, (concurso internacional de Hip-Hop) a llevarse a cabo en Santo Tomé, Provincia de Santa Fe los días 4 y 5 de abril de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que sin lugar a dudas, este tipo de acciones merecen el apoyo e interés por parte del DEM y de la comunidad toda, ya que honran el nombre de Capilla del Monte;

Que este DEM considera oportuno y meritorio colaborar, siempre que las condiciones lo permitan, con las actividades deportivas de los jóvenes capillenses, que instan a una vida sana, de compromiso y esfuerzo;

Que existe partida presupuestaria para realizar la erogación correspondiente;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 750.- (Pesos setecientos cincuenta), por única vez, que serán entregados a la Sra. Nadia Magali Guia, madre del joven, para cubrir los gastos en la participación del niño Lisandro Joaquin Oros, D.N.I. 47.871.403, en el STEP ONE 6 FESTIVAL, (concurso internacional de Hip-Hop) a llevarse a cabo en Santo Tomé, Provincia de Santa Fe los días 4 y 5 de abril de 2015;

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 08.1.03.027 – EVENTOS, HOMENAJES Y CORTESÍAS- del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de marzo de 2015.-